



**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD
DE 8 DE JUNIO DE 2012**

ASISTENTES :

Por las Organizaciones Sindicales :

• **SATSE :**

- Dña. M^a Teresa Lerma González
- Dña. Reyes Zabala Ibáñez
- D. Francisco César Muñoz Guillan
- D. José Enrique Herrero Fenoll

• **CC.OO. :**

- D. Humberto Muñoz Beltrán
- D. José Gutiérrez Campoy

• **FASPI :**

- D. Gerardo Ferreras Iglesias
- D. Angel Tocino Ferrera
- D. Antonio Rico Álvarez

• **CSI-F :**

- D. Francisco Javier Martínez Martínez
- D. Juan de la Cruz Fernández Gálvez
- D. Rodolfo Rodríguez Pérez
- D. Juan José Castillo Castro





Por la Administración Sanitaria :

- La Secretaria General Técnica de la Consejería de Salud y Bienestar Social, Dña. M^a José Gualda Romero.
- El Director General de Gestión Económica del SAS, D. Antonio Cervera Guerrero.
- El Subdirector de Personal del SAS, D. Luis Ignacio Martínez López.
- Carmen López Martínez, Técnico de Función Administrativa como Secretaria de Actas.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.30 horas del día 8 de junio de 2012, se reúnen las personas que arriba figuran en la sede del Servicio Andaluz de Salud, para el estudio y deliberación de las propuestas sindicales en relación con el Plan de Reequilibrio Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma de Andalucía. *(Orden del día)*

La reunión comienza con la intervención de la Secretaria General Técnica de la Consejería, que informa que el sindicato UGT ha comunicado su no asistencia a la reunión, por considerar que la negociación se llevará en el seno de la Mesa General de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

La Secretaria lo lamenta, y considera que las medidas a adoptar vienen impuestas en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, y por tanto tienen carácter general para todos los empleados públicos, y como tales, se abordarán en la Mesa General de la Función Pública, pero ello no es obstáculo para que tanto la Mesa Sectorial de Sanidad como otras Mesas de la Administración General e Institucional de la Junta de Andalucía, tengan su propio ámbito de información y diálogo con las organizaciones sindicales. Esta mesa por tanto tiene su contenido y capacidad negociadora.

Continúa señalando que en la reunión anterior se expuso el Plan de Reequilibrio Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma de Andalucía y las necesidades a las que nos enfrentamos, y desde entonces, con una voluntad de acercamiento en un entorno tan complicado como en el que nos encontramos, se ha ampliado el plazo para la aprobación del Plan con objeto de realizar un mejor análisis, pero recordando que el objetivo de déficit marcado inicialmente no se ha modificado, por lo que las cantidades presupuestadas son las mismas, y el impacto de ajuste en nuestra Comunidad Autónoma es el mismo, y así lo ha seguido transmitiendo el Gobierno Central en estos días.

Así la Administración de la Junta de Andalucía viene trabajando en una norma de carácter temporal cuya vigencia en relación a las minoraciones salariales de los empleados públicos, se plantea hasta el 31 de diciembre de 2013.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Por su parte, señala que la Administración Sanitaria ha recibido propuestas de SATSE, CC.OO., FASPI y USTEA-ASTISA (con indicación de que esta última organización sindical no forma parte de la Mesa Sectorial), y que el objeto de la presente reunión es analizarlas.

Comienza entonces un turno de intervenciones de los representantes sindicales, que inicia CC.OO., matizando que no han realizado una propuesta sino que han enviado a la Administración el díptico informativo

que están difundiendo en los centros en el que se posicionan en contra del Plan de Estabilización Presupuestaria en su conjunto.

CC.OO. comparte la idea de la difícil situación económica que atravesamos y la imposición de los ajustes a realizar, pero no aceptan que se lleven a cabo a costa del sacrificio de los profesionales.

Consideran que las cosas deberían haberse hecho de otra manera en cuanto al fondo y la forma. Creen que debería haberse abierto un período de reflexión y negociación previo a la presentación del Plan en el que se planteara el ajuste presupuestario desde otras líneas y no desde el sacrificio de los empleados públicos. Desde la presentación del Plan no ha habido negociación alguna, y en todo caso creen que hubiera estado muy condicionada y ajustada en el tiempo.

Finalmente solicitan la suspensión de medidas como la reducción de jornada del personal temporal, el abono del CRP diferido a los meses de julio a diciembre, o la eliminación del complemento por IT, hasta tanto concluya el trámite parlamentario de la aprobación del Plan de Reequilibrio Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Continúa la ronda de intervenciones el sindicato SATSE, afirmando que lo que se ha enviado es el mismo documento de propuestas alternativas que se ha trasladado a los profesionales y que posiblemente sea en la Mesa de Empleados Públicos donde se deba conseguir que las medidas de recorte sean menores o al menos, más equilibradas entre los distintos sectores, no entendiendo que los 777 millones recaigan sobre las nóminas de los trabajadores y en concreto que 263 sean sobre los de sanidad.

Consideran asimismo que ha tenido especial impacto entre ellos el impago del abono del CRP de 2011 y la disminución de los complementos variables.

Asimismo SATSE considera que el abono del CRP es fruto de los pactos de objetivos de las unidades, y que dadas las circunstancias, no debe demorarse su cumplimiento a un momento posterior en el que pudieran darse nuevos recortes.

Por otro lado entienden que este escenario hace imposible la negociación y que no han recibido ninguna alternativa de recorte en otras partidas presupuestarias.



Señalan que existen diferencias y discriminación con otros sectores de empleados públicos, y que los recortes deberían haber sido equitativos en todos los ellos, y finalmente solicita que se aclare qué conceptos retributivos son fijos y cuáles son variables.

Interviene el Director General de Gestión Económica para explicar que el aplazamiento del abono del CRP de 2011 así como el no reparto de remanentes no es una medida del Plan de Reequilibrio Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma de Andalucía sino fruto de una particular situación económica y de Tesorería, que en la actualidad no hace posible dicho abono en los plazos establecidos en el primer caso, y su abono en el segundo.

Añade además que el Plan afecta a todos los capítulos presupuestarios, no solo al Capítulo de gastos de personal.

En cuanto al carácter de las distintas retribuciones, el Director General explica que los conceptos retributivos básicos vienen fijados a nivel nacional así como la jornada, por lo que son aspectos que la Comunidad Autónoma no puede tocar. Cree que hubiera sido mejor que la normativa estatal hubiera establecido un porcentaje de rebaja salarial en los mismos conceptos retributivos para todas las CC.AA., y que sin embargo, esta medida va a provocar enorme una variabilidad entre ellas, al mismo tiempo que nos aboca a tocar nuestros conceptos específicos.

FASPI en su turno de intervención, ratifica su postura en contra del Plan. Señalan que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2011 se veía inviable desde el momento de su aprobación, y que se ha venido escuchando que los ajustes no iban a afectar ni a sanidad ni educación y finalmente así ha sido. Sin embargo las subvenciones proliferan en los Boletines Oficiales y los recortes no se perciben en otros sectores.

Considera FASPI que hay otras partidas presupuestarias donde recortar, e incluso dentro del sector sanitario, en altos cargos o Entes Públicos que deberían cesar temporalmente su actividad, integrarse en el SAS o al menos replantearse si sus funciones son necesarias en este momento.

Continúan afirmando que los recortes que otras CC.AA. están realizando actualmente, son los que en la nuestra ya se hicieron con anterioridad, por lo que los ajustes actuales se suman a una progresiva pérdida del poder adquisitivo de los profesionales operada en los últimos años. No hay forma de explicarles esta situación a los profesionales, que no son los culpables de la situación económica, y por lo tanto es injusto que la carga caiga sobre ellos, además de que todo ello va a afectar a la calidad de los servicios.

FASPI cita un estudio estadístico que concluye que un año trabajado por un médico es el equivalente a un año y medio de trabajo de otro tipo de profesionales.



En cuanto al abono del CRP, trasladan el malestar de los profesionales que esperaban su percepción en mayo, a lo que el Director General de Gestión Económica contesta que entiende ese malestar y reitera que se trata de un problema de Tesorería que se ha tratado con la Consejería de Hacienda y a la que se le ha dado la solución anteriormente referida.

En cuanto a los paros que se vienen realizando estos días en los centros como protesta ante el Plan de Estabilización Presupuestaria, FASPI denuncia presiones y amenazas solapadas a los Directores con el fin de evitar las concentraciones, idea que suscribe SATSE y que la Secretaria General Técnica niega rotundamente.

Finalmente preguntan si es cierto que los Inspectores de la Consejería de Salud han percibido productividad a lo que la Secretaria responde afirmativamente, y entregan un documento en el que recogen sus reivindicaciones.

CSI-F comienza su turno aludiendo a un escrito que han dirigido al Director Gerente del SAS en el que manifiestan su postura en contra del Plan y solicitan que el documento se incorpore al acta de la reunión, así como a otro escrito dirigido a la Consejera de Salud y Bienestar Social.

Consideran que las medidas adoptadas son dolorosas para los profesionales y no para los que las deciden, y que la solidaridad que se les exige debería ser voluntaria, no un atraco.

Por otro lado creen que deberían suprimirse altos cargos, cargos intermedios y subvenciones, y no aceptan ni las mermas retributivas, ni la ampliación de jornada de los fijos, ni la reducción de la de los temporales y que las inversiones reales y transferencias de capital se han disminuido en 3.000.000.000 € en los últimos años.

Creen que el lenguaje utilizado en la Mesa es muy políticamente correcto y que los políticos son los culpables de la situación económica actual que tienen que pagar los ciudadanos, y que esta es una reunión estéril puesto que no hay margen de negociación.

Solicitan que se clarifique qué conceptos retributivos son fijos y cuáles variables, y recuerdan que los artículos 42 y 43 del Estatuto Marco establecen las retribuciones básicas y las complementarias.

Concluida la primera ronda de intervenciones, la Secretaria General Técnica matiza el término propuestas que ha utilizado al referirse al documento remitido por CC.OO., y que podrían considerarse alternativas de cómo hacer las cosas, entre las que se encuentra la centralización de compras que ya se está llevando a cabo.

Continúa explicando que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012 establece una ampliación de la jornada semanal con la clara finalidad de reducir el número de empleados públicos haciendo que los que hay trabajen más horas. Sin embargo la intención de la Administración



SATSE

ccoo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sanitaria de Andalucía es la de no destruir empleo, y mejorar las condiciones laborales de sus empleados públicos dentro de un marco de eficiencia.

Pero la situación actual viene condicionada desde el Gobierno Central, con una disminución de transferencias finalistas y las medidas establecidas en el RDL 16/2012 de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS, que nos imponen recortes en el ámbito sanitario y establecen un marco difícil de modificar.

En concreto, la ampliación de jornada a 37,5 horas semanales debe ser de "trabajo efectivo", y la disminución de los conceptos retributivos variables viene condicionada porque los fijos los establece el Gobierno Central y no son competencia de las CC.AA. La aplicación directa de la jornada de 37,5 horas implicaría por tanto el despido de 10.000 profesionales y el desmantelamiento del sistema sanitario público andaluz.

El Director General de Gestión Económica explica que el objetivo de déficit marcado para todas las CC.AA. ha sido del 1,5% sin tener en cuenta su PIB, lo que implica que nuestro ajuste debe ser mayor.

Por su parte la Secretaria General Técnica manifiesta que desde el año 2008 se han venido disminuyendo progresivamente las subvenciones, y que las que se conceden llevan aparejadas prestación de servicios, investigación, etc...

Entiende asimismo que suspender las medidas hasta la aprobación parlamentaria del Plan de Reequilibrio Económico-Financiero de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sólo supondría un aplazamiento de las mismas ya que el montante es anual, y si no se hace ahora, deberá realizarse en las mensualidades restantes del año.

En cuanto a la medida relativa al complemento de Incapacidad Temporal, señala que al no haberse tomado una medida de ajuste ordenada a nivel nacional en las retribuciones fijas, se han tenido que tocar las propias de la Comunidad Autónoma.

En este sentido CC.OO. recuerda que las tasas actuales de absentismo laboral del SAS que están entorno al 3%, son envidiables, y que penalizar a los profesionales de baja o temporales compromete la viabilidad del trabajador como persona, además de ser una medida profundamente injusta.

Comparte el concepto de solidaridad pero considera que éste debe ser razonable además de ser debidamente explicado. A su juicio puede ser razonable hacer renunciaciones en situaciones de crisis y racionalizar el gasto, pero la cuota de recorte que nos ha tocado es excesiva, y que el reparto dentro de la Función Pública ha sido muy lineal mientras que tenían que haberse tenido en cuenta que sectores como la sanidad y la educación son prioritarios.

Handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The signature is written in a cursive style and includes the text "los" and "STF" below it.

Handwritten signature in blue ink with the text "STF" and "ecoo" written below it.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink with the text "STF" written below it.



No comparten la descalificación de la clase política y las organizaciones sindicales, y en cuanto a las empresas públicas, entienden que no deben existir duplicidades de gestión pero que no se trata de echar a sus trabajadores para preservar a otros.

El Director General de Gestión Económica sostiene que el malestar de los profesionales no debería mermar la calidad del trabajo, y que la ampliación de la jornada conlleva unos grandes excedentes de plantilla.

En cuanto al gasto público, opina que ni el español ni el andaluz han sido descabellados, y que el problema ha sido la enorme disminución de ingresos de los últimos años que nos abocan a una reducción del gasto.

La Secretaria General Técnica explica que el Plan ha suprimido toda inversión nueva, y que el abono del CRP no ha sido posible debido a que las entregas a cuenta de mayo a junio que el Gobierno Central debería haber realizado a nuestra Comunidad Autónoma, no han sido transferidas, pero se espera que el pago se haga efectivo a partir de julio y alivie los problemas de Tesorería.

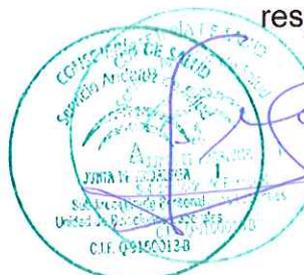
SATSE manifiesta que no se han producido novedades desde la anterior reunión de la Mesa, y en relación a si las medidas han sido adoptadas por una u otra Administración, cree que para los profesionales la Administración es la misma, sea sanitaria, autonómica o estatal.

Quieren denunciar que en un documento que la Administración ha colgado en el portal de UGC atribuye a los sindicatos las cifras de despidos y utiliza la política del miedo para reiterar que si no hay recortes salariales, habrá 10.000 despidos en sanidad. No aceptan la reducción de jornada con la consiguiente reducción retributiva, por precarizar el empleo y obligar a trabajar sólo dos horas menos a la semana por un 25% menos de retribución.

Solicitan un recálculo de los ajustes a nivel de toda la Junta de Andalucía que tiene la responsabilidad de decidir que es lo indispensable y lo que no.

En este sentido explican que en Comunidades Autónomas como Madrid, el ajuste en enfermería es del 6% del complemento específico autonómico, y que en nuestra Comunidad Autónoma el ajuste ha sido menor en el sector educativo. Exigen por tanto que el recorte sea en la misma medida en toda la Función Pública.

Entienden que el momento actual se debe a un fracaso negociador de la Consejería de Salud a la hora de defender los intereses de sus profesionales, y que ésta es la responsable de la discriminación sectorial en los recortes. Manifiestan que no es creíble el modelo de reducción de jornada en un 15% para que no haya despidos, porque la propia Consejera a pregunta directa de si se comprometía a mantener todos los contratos existentes el día 21 de mayo, y hasta la extinción de las medidas, evadió la respuesta.



Handwritten signatures and initials in blue ink. From left to right: a large signature with 'SATSE' written below it; a signature with 'ccoo' written below it; a signature with 'SUT' written below it; and a signature with 'SIT' written below it.



Afirman que hoy por hoy y antes de la puesta en práctica de las medidas planteadas, se está destruyendo empleo, por ejemplo en el Distrito Sevilla. También que más del 40% del personal de enfermería de nuestros hospitales es temporal, por lo que la reducción de jornada de estos profesionales sí que supondría el cierre de servicios y el desmantelamiento de la sanidad pública andaluza, máxime cuando partimos de una situación previa de falta de consolidación de empleo, o de registro irregular de turnidades como jornadas nocturnas de más de 40 horas computándose anualmente a 1.483 horas.

Manifiestan asimismo que denuncian que se les impone un incremento de jornada, cuando no se han ponderado los turnos rotatorios desde el Acuerdo 2006-2008, y exigen que para la determinación de la jornada en la nueva norma se tenga en cuenta la formación y "el solape" ya contemplado en otras comunidades.

Consideran que hay ámbitos del Sector Público en los que las plantillas se han incrementado en los últimos años con OPES todos los años más el porcentaje de personal fijo, por lo que sus recortes son menos traumáticos, pero en el nuestro, las plantillas están más ajustadas.

CSI-F, respecto al incremento de jornada, propone que se dedique a cubrir otras necesidades, y afirma que hay centros en los que las 37,5 horas semanales ya se están aplicando con turnos ya establecidos.

Pregunta si va a desaparecer algún tipo de permisos o licencias y manifiesta las dudas existentes sobre la renovación de eventuales estructurales, o el Plan de Vacaciones de este año, así como la jornada de los cargos intermedios que no son fijos. Añaden que los Directores Médicos están diciendo que la continuidad asistencial y las guardias localizadas se van a ver afectadas.

FASPI entiende que al no haber entrado en vigor todavía la normativa que aprueba el ajuste, la extra de mayo se va a abonar completa, pero que la parte de paga adicional se irá detrayendo del complemento específico a partir de julio, y que la disminución del 10% de los complementos afecta a todos menos a los cuatro fijos.

Proponen asimismo que en Atención Primaria el incremento de jornada se aplique a los acúmulos de cupo que realizan los profesionales.

Relatan por último la situación que se vivió en la concentración de los profesionales del Hospital de Poniente, a la que acudió la Policía Nacional, y preguntan quién dio aviso a las Fuerzas de Seguridad.

La Secretaria General Técnica explica que se está trabajando centro por centro, y servicio por servicio para evaluar el impacto del incremento de jornada que nos viene impuesto y procede a la lectura del informe remitido por el Gobierno Central al respecto. Añade que todavía no se ha realizado una aplicación sino la necesaria planificación previa para que pueda ser efectiva el 1 de julio, así como la información pertinente.



[Handwritten signature]

8
[Handwritten signature]
ccoo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
CSI-F



Recuerda que la aplicación de las 37,5 horas semanales es en cómputo anual, y que los días adicionales de vacaciones, en Andalucía se ha disfrutado de duplicidad por la vigencia tanto del EBEP como de nuestros Acuerdos propios y que existirán mientras no haya una normativa que los suprima, por lo que de momento habrá que circunscribirse a lo que está establecido en el Plan.

Por otro lado explica que las PITS no se verán afectadas por la reducción de jornada porque aunque tienen carácter temporal, es una situación administrativa propia del personal fijo que ocupa puestos de otra categoría.

En cuanto a la convocatoria de huelga planteada por el CSI-F, la Administración propuso como servicios mínimos el mismo personal que en horario de urgencias, se envió a BOJA y se comunicó a los centros, y adelanta una mayor organización de cara a los paros convocados en los próximos días. Fuera de los días fijados oficialmente, recuerda que nadie debe abandonar su puesto de trabajo.

Y en relación a la presencia policial en las concentraciones, explicó que se suele comunicar a las Subdelegaciones del Gobierno que son quienes deciden si procede el envío de dispositivos de seguridad adicionales.

Recuerda que en la concentración de profesionales ante el edificio de la Consejería el comportamiento de las fuerzas de seguridad fue ejemplar.

Finalmente el Director General de Gestión Económica interviene para decir que en resumen, las organizaciones sindicales se oponen a los ajustes, solicitan que se realicen de forma equitativa en todos los ámbitos de la Función Pública de la Junta de Andalucía, estando en especial desacuerdo con la reducción del 15% de la jornada del personal temporal.

Fuera del orden del día de la reunión de la Mesa, el Subdirector de Personal recuerda a las organizaciones sindicales que hay un pequeño colectivo todavía pendiente de la toma de posesión, procedentes del último proceso selectivo, los Técnicos del Medicamento. Da traslado a las organizaciones sindicales de la propuesta de plazas afectadas e indica que si la semana que viene no hay objeción por su parte, se seguirá adelante con el proceso.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las **14:00** horas del día de la fecha.

LA SECRETARIA DE ACTAS

VºBº VICEPRESIDENTE DE LA MESA,



Fdo.: Carmen López Martínez

Fdo.: D. Luis Ignacio Martínez López